

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N°0289-2012-R-UNALM

La Molina, 29 de Agosto del 2012

VISTO:

La Comunicación N° 2256-2012-VR.ADM. de fecha 27 de Agosto del 2012 del Vicerrectorado Administrativo, proponiendo el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la UNALM;

CONSIDERANDO:

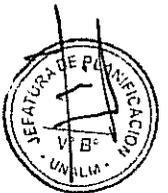
Que, mediante Resolución N° 55341/SG-UNA de fecha 06 de junio de 1995, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, la Oficina Administrativa de Personal con la finalidad de atender los pedidos de personal formuladas por las distintas unidades orgánicas, que requieren cubrir las funciones que sean compatibles con los objetivos que tienen encomendados, mediante Informe N° 1096-DPND/2012, propone el reordenamiento de cargos previstos en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la UNALM, que corresponden a (5) plazas vacantes, sin incidir en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal – PAP del presente ejercicio fiscal;

Que, dicha propuesta se encuentra comprendida en lo dispuesto por el Artículo 13° de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que establece que: el reordenamiento de los cargos contenidos en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP; asimismo, será aprobado mediante resolución del Titular de la Entidad, previo informe del órgano encargado de racionalización o de quien haga sus veces;

Que, la Oficina Administrativa de Planificación, con Informe N° 011-2012-DRE-OP/UNALM con fecha 22 de agosto del 2012, el Departamento de Racionalización y Estadística emite su conformidad para aprobar el reordenamiento de cargos propuesto por la Oficina Administrativa de Personal;

Por estas consideraciones y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N°0289-2012-R-UNALM

La Molina, 29 de Agosto del 2012

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Universidad Nacional Agraria La Molina, aprobado mediante Resolución N° 55341/SG-UNA de fecha 06 de junio de 1995, el cual se indica a continuación:

PROPUESTA DE REORDENAMIENTO DE CARGOS DE PLAZAS VACANTES								
UBICACIÓN Y NIVEL DE LAS PLAZAS VACANTES					UBICACIÓN Y NIVEL DE LOS CARGOS POR CREAR			
N°	Oficina de Origen	Eliminar Cargo	Niv.	Sueldo	Oficina de Destino	Crear Cargo	Niv.	Sueldo
1	301-Oficina Administrativa de Planificación	Técnico Administrativo II	STD	1.065	Oficina Administrativa de Planificación - Dpto. de Presupuesto	Técnico Administrativo III	STA	1.015
2	402-Biblioteca Agrícola Nacional	Analista de Sistema PAD I	SPD	1.115	Biblioteca Agrícola Nacional	Bibliotecario II	SFC	1.150
3	407-Oficina Administrativa de Personal	Programador de Sistema PAD III	STA	1.016	Oficina Administrativa de Personal - Dpto. de Personal No Docente	Técnico Administrativo III	STA	1.015
4	408-Oficina Administrativa de Servicios Generales	Técnico Administrativo II	STB	1.573	Oficina Administrativa de Servicios Generales	Electricista II	STC	993
5	502-Facultad de Ciencias, Departamento Académico de Biología	Trabajador en Servicio II	SAD	1.045	Facultad de Ciencias - Dpto. Académico de Biología	Técnico Agropecuario I	STD	967
TOTAL				5.815	TOTAL			5.130

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano y en el Portal de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Jesús Abel Mejía Marcauzco
RECTOR

mph.

